

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE RF Y DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS GENERADOS POR ESTA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0000698/2019. CCA: +6.6KTVUNB. CONTR 2020 0000564567 REF.:MVG/css**


### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** El 29 de julio de 2019 se aprueba el expediente 2204/2019, (Nº SIGLO 698/2019) (CCA +6.6KTVUNB) (CONTR 2020 0000393597) “Acuerdo marco con una única empresa por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y fabricación de radiofármacos en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 69.638.927,09 euros, IVA excluido, que incluye el conjunto de contratos que se prevén adjudicar más el importe de las modificaciones previstas (20%), teniendo previsto un plazo de duración de cuarenta y ocho meses a partir de su formalización. El expediente está dividido en 6 lotes, con la siguiente distribución:

LOTES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO) €	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIONES 2% (IVA EXCLUIDO) €	VALOR MÁXIMO ESTIMADO (INCLUIDAS MODIFICACIONES) IVA EXCLUIDO €
<b>Lote 1</b>			
Suministro	91,07	5.265.340,56	31.592.043,35
Mantenimiento		107.785,89	646.715,32
Gestión Residuos		16.167,88	97.007,30
Preparación lotes 2 a 6 (*)		408.675,20	2.452.051,20
<b>Lote 2</b>			
Suministro	3.754,38	600.700,8	3.604.204,80
<b>Lote 3</b>			
N.º Orden 1 Suministro	222,00	3.907.200,00	23.443.200,00
N.º Orden 2 Suministro	180,00	432.000,00	2.592.000,00
<b>Lote 4</b>			

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tlfno. 950153301

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 1/7	

N.º Orden 1 Suministro	1.032,00	165.120,00	990.720,00
N.º Orden 2 Suministro	524,05	66.239,92	397.439,52
<b>Lote 5</b>			
Suministro	1.0932,00	412.800,00	2.476.800,00
<b>Lote 6</b>			
Suministro	935,24	224.457,60	1.346.745,60

El Precio Máximo Unitario de Licitación sin IVA, de los RF de los Lotes 2 a 6, corresponde exclusivamente al suministro de los radiofármacos. No incluye el coste de manipulación y preparación de cada dosis individualizada para su administración, que corresponde al adjudicatario del lote 1.

(\*) Importe estimado, por realizar el servicio de manipulación y preparación de los RF de los lotes 2 a 6, que debe ejecutarse por el adjudicatario del Lote 1.


El IVA a aplicar es el 4% para el suministro de los radiofármacos y el 21% para los servicios de manipulación, mantenimiento y gestión de residuos.

\* Precios unitarios por dosis (IVA incluido).

	<b>Descripción</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) €</b>
LOTE 1	MIX de monodosis de RF	97,306 (*) (**)
LOTE 2	RADIO-223 DICLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE (110 KBQ POR ML)	3.904,56 (***)
LOTE 3	18F-FDG	
N.º Orden 1	18F-FDG, 10 mCi cada 40 minutos	230,88 (***)
N.º Orden 2	18F-FDG, 5mCi cada 40 minutos	187,20 (***)
LOTE 4	18F-DOPA	
N.º Orden 1	18F-DOPA, 8mCi cada 30 minutos	1.073,28 (***)
N.º Orden 2	18F-DOPA, 4 mCi cada 30 minutos	545,01 (***)
LOTE 5	18F-COLINA, 10mCi cada 30 minutos	1.073,28 (***)
LOTE 6	18F-BETA-AMILOIDE, 8mCi cada 30 minutos	972,65 (***)

**SEGUNDO.-** Con fecha 4 de febrero de 2020, tramitado el oportuno expediente, se dicta por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO

**Central Provincial de Compras de Almería**  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 2/7	

MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (EXPEDIENTE 2204/2019, N.º SIGLO 698/2019), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para un periodo de cuarenta y ocho meses (48 meses), y un valor máximo estimado (IVA excluido) de sesenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos veintisiete euros con nueve céntimos //69.638.927,09 €/€// a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.


**TERCERO.-** Con fecha 1 de julio de 2020 se suscribe con CURIMUM PHARMA SPAIN, S.A. documento de formalización del Acuerdo Marco por el que se fijan las condiciones para el suministro, entre otros, del lote 1, suministro de tracto sucesivo del denominado “Mix” que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el “Mix”, como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de todos los radiofármacos, a un precio unitario medio ponderado de //97,173 €/€, IVA incluido.

**CUARTO.-** Con fecha 13 de agosto de 2020, previa la oportuna reserva de crédito, esta Central Provincial de Compras de Almería suscribe CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE, DE TRACTO SUCESIVO Y FABRICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS con la mercantil CURIMUM PHARMA SPAIN, S.A., por un periodo de cuarenta y ocho meses (48 meses) a partir de su formalización, y un valor máximo estimado (IVA excluido) de dos millones quinientos diez euros con setenta y siete céntimos //2.000.510,77 €/€//.

**QUINTO.-** Con fecha 24 de febrero de 2023, tramitado el oportuno expediente, se dicta por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL PRECIO UNITARIO MEDIO PONDERADO DE LOS RADIOFÁRMACOS INCLUIDOS EN EL “MIX” ADJUDICADO EN EL LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO 2204/2019 suscrito con CURIMUM PHARMA SPAIN, S.A. con un precio unitario (IVA incluido) que pasa a ser de ciento dos euros con doscientos veintiún céntimos //102,221 €/€// IVA incluido, con efectos desde el 1 de julio de 2021.

**SEXTO.-** Con fecha 11 de mayo de 2023, esta Central Provincial de Compras de Almería acuerda la cláusula adicional de actualización del precio unitario medio ponderado del lote 1 del contrato basado con la mercantil CURIMUM PHARMA SPAIN, S.A. en Acuerdo Marco 2204/2019, para el suministro de tracto sucesivo del denominado “Mix” que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el “Mix”, como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de los radiofármacos; precio unitario medio ponderado que inicialmente se adjudicó en noventa y siete euros con ciento setenta y tres céntimos //97,173 €/€// IVA incluido y que, como consecuencia de esta actualización en el precio medio ponderado, pasa a ser de ciento dos euros con doscientos veintiún céntimos //102,221 €/€// IVA incluido, con efectos desde el 1 de julio de 2021. El resto de cláusulas establecidas en el contrato basado en Acuerdo Marco 2204/2019, de fecha 13 de agosto de 2020 se mantienen inalteradas, así como las condiciones y aspectos funcionales para la ejecución del contrato que se llevarán a cabo conforme a los términos que se describen en los Pliegos.

**Central Provincial de Compras de Almería**  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 3/7	


CONCEPTO	% DEL PRECIO QUE CORRESPONDE A CADA CONCEPTO	FÓRMULA DESGLOSE POR CONCEPTO	IVA	P.M.P. UNITARIO ANTES (IVA incluido)	P.M.P. UNITARIO ACTUALIZADO (IVA excluido)	IMPORTE IVA ACTUAL	P.M.P. UNITARIO ACTUALIZADO (IVA incluido)
Suministro	97,70 %	= 97,7 % x P	4,00 %	94,940 €	95,669 €	3,830 €	
Mantenimiento	2,00 %	= 2 % x P	21,00 %	1,943 €	1,958 €	0,410 €	
Gestión Residuos	0,30 %	= 0,30 % x P	21,00 %	0,292 €	0,294 €	0,060 €	
TOTAL				97,175 €			102,221 €

P.M.P = precio unitario medio ponderado  
(\* ) P = nuevo precio unitario medio ponderado

**SÉPTIMO.-** Con fecha 15 de marzo de 2024 se adjudica el segundo contrato Basado en Acuerdo Marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de de tracto sucesivo del denominado “Mix” que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el “Mix”, como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de los radiofármacos en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a la mercantil CURIUM PHARMA SPAIN S.A., NIF A84603133 por un importe de 457.438,97 €, (IVA incluido) para un periodo de doce meses a contar desde la firma de esta Resolución, con un precio unitario de ciento dos euros con doscientos veintidós céntimos //102,221 €/ (IVA incluido):

	Precio unitario medio ponderado (IVA excluido)	IMPORTE IVA ACTUAL	IVA	PRECIO UNITARIO MEDIO PONDERADO (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO ESTIMADO 12 MESES (IVA INCLUIDO)
<b>TOTAL SUMINISTRO (97,70%) Lote 1 F38631</b>	95,669 €	3,827 €	4,00 %	99,496 €	446.917,87 €
<b>TOTAL MANTENIMIENTO (2,00 %) GC E54594</b>	1,958 €	0,411 €	21,00 %	2,369 €	9.148,78 €
<b>TOTAL GESTIÓN RESIDUOS (0,30 %) GC E54592</b>	0,294 €	0,062 €	21,00 %	0,356 €	1.372,32 €
<b>TOTAL</b>				<b>102,221 €</b>	<b>457.438,97 €</b>

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 4/7	

**OCTAVO.-** Con fecha 25 de junio de 2024, se adjudica el TERCER CONTRATO BASADO en el acuerdo marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de de tracto sucesivo del denominado “Mix” que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el “Mix”, como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de los radiofármacos en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a la mercantil CURIUM PHARMA SPAIN S.A., NIF A84603133 por un importe de 1.322.192,06 €, (IVA incluido) para un periodo de doce meses, con un precio unitario de ciento dos euros con doscientos veintiún céntimos //102,221 €/ (IVA incluido):

	PRECIO UNITARIO MEDIO PONDERADO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO MEDIO PONDERADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL ADJUDICADO (IVA excluido)	TIPO DE IVA	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
SUMINISTRO (97,7 %) LOTE 1 F38631	95,669 €	99,496 €	1.242.097,73 €	4,00 %	1.291.781,64 €
MANTENIMIENTO (2 %) GC E54594	1,958 €	2,369 €	21.854,41 €	21,00 %	26.443,84 €
GESTIÓN RESIDUOS (0,3 %) GC E54592	0,294 €	0,356 €	3.278,16 €	21,00 %	3.966,58 €
TOTALES		102,221 €	1.267.230,31 €		1.322.192,06


**NOVENO.-** A la fecha actual, el objeto del tercer contrato Basado ha sido ejecutado, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato Basado sobre el objeto del mismo.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 30 de Octubre de 2019 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga.

**SEGUNDO.** El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 5/7	

**TERCERO.-** El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación en su sección V. ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO, establece en su cláusula 11.3 que “los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación”.

**CUARTO.-** El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

### RESUELVO


**PRIMERO.-** Finalizar y dar por resuelto por cumplimiento de su objeto el tercer contrato basado en el acuerdo Marco mencionado en el antecedente séptimo.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el **CUARTO CONTRATO BASADO** en el acuerdo marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de de tracto sucesivo del denominado “Mix” que engloba los 52 radiofármacos en monodosis descritos en los pliegos; preparación de las monodosis tanto de los medicamentos que componen el “Mix”, como de los suministrados de los lotes 3, 4, 5 y 6, y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones de las radiofarmacias y gestión de residuos radiactivos generados por la actividad de la preparación de los radiofármacos en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a la mercantil CURIUM PHARMA SPAIN S.A., NIF A84603133 por un importe de 857.057,16 €, (IVA incluido) para un periodo de doce meses a contar desde la firma de esta Resolución, con un precio unitario de ciento dos euros con doscientos veintinueve céntimos //102,221 €/ (IVA incluido):

TERCERO	NIF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE IVA	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.	A84603133	G/41C/22120/04	4,00 %	776.359,92 €
CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.	A84603133	G/41C/21300/04	21,00 %	23.805,96 €
CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.	A84603133	G/41C/22709/04	21,00 %	56.891,28 €
TOTAL				857.057,16 €

Central Provincial de Compras de Almería  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería – Tlfno. 950153301

6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 6/7	


**TERCERO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería a fecha de la firma  
EL DIRECTOR GERENTE

**Central Provincial de Compras de Almería**  
Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.  
04009 Almería - Tlfno. 950153301

7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	02/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPKHF6X4ZBAQGG6PAGVY69Q42	PÁG. 7/7	